

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO QUE CORRE EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE RIOSUCIO, CALDAS.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FOLIO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANA MILENA PALACIO CASTAÑEDA	DIEGO ALEXANDER ALARCÓN HERNÁNDEZ	PRINCIPAL	56 FTE Y VTO.

De la liquidación del crédito presentada por la parte actora (fls. 56 fte y vto.), del Cuaderno 1, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte contraria en cumplimiento del numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., los que empiezan a correr el 10 de septiembre de 2021, con vencimiento el día martes 14 del mismo mes y año. Radicado del Proceso 2018-00241-00.

Riosucio, Caldas, 09 de septiembre de 2019.

ISRAEL RODRÍGUEZ GOMEZ
Secretario